

Santo Domingo, D.N
10 de diciembre de 2020
UCI- 0679

Señor

Lic. Gabriel Castro González

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. César Nicolás Penson No. 66, sector Gazcue, Santo Domingo, D.N.

Atención: Dirección de Participantes.

Referencia: Hecho Relevante – Autorización a la Contratación de la Firma Guzmán Tapia PKF para realizar la auditoria Externa de los Fondos Administrados por AFI Reservas

Distinguido señor Castro:

Por medio de la presente, muy cortésmente Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., (AFI Reservas), Sociedad Comercial, organizada y constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el numero SIVAF-013, en cumplimiento del artículo 12, de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores R-CNV-2015-33-MV y el artículo 79, párrafo II de la Norma R-CNV-2017-35-MV, informa el siguiente hecho relevante:

Que mediante la Quinta Resolución adoptada por Consejo de Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., en sesión celebrada en fecha nueve (09) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), resolvió autorizar la contratación de la firma Guzmán Tapia PKF para realizar la auditoría externa de los Fondos de Inversión que Administra Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., a saber Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya; Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar; Fondo Mutuo Mediano Plazo Reservas el Bohío y Fondo Mutuo Reservas Dólares Caoba.

Anexo a esta misiva encontraran Resolucion donde se conocieron estos cambios.

Sin más por el momento, se despide, cordialmente,



Ejecutiva de Control Interno

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, señor Daniel Ernesto Miladeh Jassir, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., **CERTIFICA** que lo expuesto a continuación es una copia fiel y conforme de una parte de la Quinta Resolución adoptada por el Consejo de Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., por unanimidad de votos, en sesión celebrada el día nueve (9) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

QUINTA RESOLUCIÓN

El Consejo de Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., en atención a la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión (R-CNV-2017-35-MV) de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), y después de escuchar las explicaciones ofrecidas por el señor Ian Alberto Rondón Castillo, Gerente General de la Sociedad, *resuelve Autorizar* la contratación de la firma Guzmán Tapia PKF, S.R.L., RNC 1-31-02392-4, para realizar la auditoría externa de los Fondos de Inversión que administra Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A.. A saber: *i)* Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya; *ii)* Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar, *iii)* Fondo Mutuo Mediano Plazo Reservas El Bohío; y *iv)* Fondo Mutuo Dólares Reservas Caoba, correspondiente al año dos mil veinte (2020).

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).



Sr. Daniel Ernesto Miladeh Jassir
Secretario